

**CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

CONVOCATORIA 2022 DE SUBVENCIONES A FAVOR DE CENTROS EDUCATIVOS DE TORRELAVEGA, QUE DURANTE EL CURSO 2022-2023 PRESTEN SERVICIOS DE COMEDOR A ALUMNOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

**INSTANCIA (ANEXO 1)**

D:/D <sup>a</sup> :		DNI:
Domicilio para notificaciones en la calle:		
Localidad:		Código postal:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Actuando en representación del Centro de Educación:		
En su condición de Director/a en virtud del nombramiento aprobado por:		

Enterado de la convocatoria 2022 aprobada por el Ayuntamiento de Torrelavega, de **subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de centros educativos de Torrelavega que durante el curso 2022-2023 presten servicios de comedor a alumnos de familias en situación de riesgo o exclusión social;** cuyas bases reguladoras se han publicado en el boletín oficial de Cantabria número 237, de 13 de diciembre de 2022, y su extracto en el boletín oficial de Cantabria número 13, de 19 de enero de 2023.

**M A N I F I E S T A**

Que solicita la admisión de este centro educativo a la referida convocatoria, para desarrollar el proyecto que se resume a continuación

TITULO DEL PROYECTO:
Fecha prevista de inicio:
Fecha prevista de finalización:
Código IBAN de cuenta bancaria:

PRESUPUESTO DEL PROYECTO. GASTOS	
CONCEPTOS	
Coste del servicio de comedor por alumno:	euros.
Número de alumnos que se beneficiarán de la ayuda:	alumnos.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO. INGRESOS	
CONCEPTOS	IMPORTE EN EUROS
Aportación solicitada:	
Otras ayudas o subvenciones:	
Aportación del Centro educativo:	
Otras aportaciones:	
<b>Total ingresos:</b>	

**DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO**, desarrollada obligatoriamente en los siguientes apartados:

1. Explicación del método seguido por el centro de educación para valorar la situación socioeconómica de las familias que se beneficiarán del proyecto.
2. Indicación de la persona/s del centro responsable/s del proyecto:
3. Listado de alumnos incluidos en el proyecto como beneficiarios de las ayudas, que irán agrupados según lo dispuesto en el apartado b) del artículo 5.2 de las bases de la convocatoria.
4. Documento que describa los menús semanales que se sirven y coste de los mismos por unidad.

Que adjunta la documentación que se relaciona en el artículo 6 de las bases reguladoras de la convocatoria; manifiesta que conoce y acepta sin reservas las bases reguladoras de la convocatoria y cumple con todos los requisitos establecidos las mismas; y declara que son ciertos todos los datos que constan en esta solicitud y en la documentación que se adjunta.

Torrelavega, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Firma del representante de la entidad,

▪ **AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. SERVICIOS SOCIALES.**